



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX



ACUERDO N. 13-2026
(Del 15 de junio de 2026)

“Que modifica el acuerdo 35 del 11 de diciembre de 2017, que otorga TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre un lote de terreno a JHOEL JOSSUE ISAZA CASTRELLON”
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FÉLIX, en uso de las facultades legales y;

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 242 de la constitución de la República de Panamá, establece que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la ley señale, expedir, modificar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente en su numeral 4, la aprobación o rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- Que en la ley 106 del 8 de octubre de 1973, artículo 14 dice que los concejos Municipales regulan la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.
- Que el señor **JHOEL JOSSUE ISAZA CASTRELLON** solicito la modificación del acuerdo No.35 de 11 de diciembre de 2017, en el sentido de corregir la superficie del globo de terreno adjudicado, la cual fue aprobada por 403.62 Mts2, conforme al plano No.04-11-04-84189, aprobado el 12 de marzo de 2018, toda vez que existe un traslape con la finca colindante.
- Que en virtud del punto tres (3) se hace necesario la modificación de la superficie establecida en el Acuerdo No.35 de 11 de diciembre de 2017, ajustándola a 00 HAS+ 0,155.97 Mts2 según lo indicado en el plano No. 04-11-04-103759, aprobado el 13 de abril de 2026.
- Que la Ley de 8 de octubre de 1973, establece en el artículo 15 que los acuerdos, resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y los decretos de los alcaldes, sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante lo mismo formalidad que revistieron los actos originales.
- Que el Concejo Municipal de San Félix, reunido y por unanimidad;

ACUERDA:

- Artículo 1: Modificar el acuerdo de No.35 de 11 de diciembre de 2017 por la superficie del globo de terreno que se le adjudico al señor **JHOEL JOSSUE ISAZA CASTRELLON**, ajustándola a 00 HAS+ 0,155.97 Mts2 según lo indicado en el plano No. 04-11-04-103759, aprobado el 13 de abril de 2026.
- Artículo 3: Enviar copia del presente acuerdo a La Alcaldía, al Departamento de Tesorería Municipal, para sus efectos de rigor.



COPIA DE SU ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL





REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN FELIX
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX



- Artículo 4: NOTIFIQUESE y CUMPLASE

APROBADO: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX.

FUNDAMENTO LEGAL:
Constitución Política de Panamá
Ley 106 del 8 de octubre de 1973.

DADO EN EL SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX, A LOS QUINCE (15)
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). *****

H.C. JOSE A. OSTIA M.
Presidente del Concejo Municipal
San Félix.



MYEIDY S. M. ARMUELLES C.
Secretario Interina del Concejo Municipal de Félix.

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de San Félix a los 15 días del mes de
junio de 2026.

Licdo. ARCESIO A. TICAS G.
Alcalde del Distrito

Licda. NILKA R. SANJUR
Secretaria

